

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Rad. 1100131-10-027-2021-00313-00

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

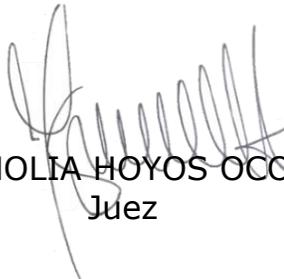
Notificada personalmente la señora GLADYS LEONOR MORALES FERNÁNDEZ (c. digital 27 y Fls. 643 a 650 c. digital 33) guardó silencio.

Se tienen notificados personalmente a los interesados Adriana Carolina Hernández Morales y Andrés Felipe Hernández Morales (Fls. 651 a 669c. digital 33).

De los informes de valoración de apoyos respecto de la señora GLADYS LEONOR MORALES FERNÁNDEZ (c. digitales 18 a 23 y 28 a 30) se ordena surtir el traslado respectivo (art. 38 – 6 Ley 1996 de 2019 en conc. con los arts. 110 del CGP y 9 del Decreto 806 de 2020).

Notifíquese al agente del Ministerio Público

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 068 FECHA 29-ABRIL-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria